



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210021600	Ordinario	Claudia Fernanda Maury De Pantoja	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Sin Otros Demandados	04/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021- 00216 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Partedemandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.
08001310500920190034500	Ordinario	Francisco Javier Hernandez Lopez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/08/2021	Auto Decide - Radicación 2019-00345 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1.Tengase A La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias S.A,Proteccion S.A Como

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e4c87057-8757-4518-994a-067eff37abfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



				Absorbente De Colmena.2. Notifíquese A La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantiasproteccion S.A. De La Existencia Del Presente Proceso, Corriéndole El Traslado De Ley,Entregándole Copia De Expediente Debidamente Digitalizado, Para Que, Si A Bien Lo Tiene, Ejersa Su Derecho A La Defensa.3. Materializado El Acto De Notificación A La Integrada En Litis Afp Porvenir S.A,Regrese El Expediente Al Despacho Para Proveer Lo Que En Derecho Corresponda.
08001310500920210005600	Ordinario	Javier Caputo Ariza	Administradora Colombiana Pensiones Colpensiones	04/08/2021 Auto Fija Fecha - Radicación 2021-00056 Auto Por Medio Del Cual

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e4c87057-8757-4518-994a-067eff37abfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



Se Resuelve:1. Tener Por
Contestada La Demanda
Por Parte De Colpensiones
Y Porvenir S.A.2. Tener A
La Sociedad Organización
Juridica Y Empresarial Mv
S.A.S. Comoapoderada
General De Colpensiones,
Y Habilitar Al
Representante Legal De
Esa Sociedad,Dr. José
David Morales Villa, Como
Apoderado Principal De
Colpensiones.3. Habilitar
La Doctora Yaneth Victoria
Obredor Beltran Como
Apoderadajudicial Sustituta
De La Colpensiones, En
Los Términos Del Poder A
Ella Conferido.4. Tener A
La Sociedad Lopez
Asociados S.A.S. Como
Apoderada Especial

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e4c87057-8757-4518-994a-067eff37abfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



Deporvenir S.A., Y Habilitar
Al Representante Legal De
Esa Sociedad, Dr.
Alejandromiguel
Castellanos Lopez, Como
Apoderado Principal De
Porvenir S.A.5. Señalar El
Día 11 De Agosto De 2021
A Las 9:30 A.M. Para
Llevar A Cabo Las
Audenciascontempladas
En Los Artículos 77 Y 80
Del C.P.L.S.S., Modificados
Por Los Artículos 11 Y 12
De Laley 1149 De 2007,
Respectivamente.6. Por
Secretaría, Envíese A Las
Partes El Link Respectivo
De La Audiencia Que Se
Realizará Porlifesize.7.
Advertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e4c87057-8757-4518-994a-067eff37abfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



Señaladas En La
Partemotiva De Este
Proveído, Con Miras A
Garantizar La Realización
De La Audiencia Sin
Contratiempotecnológicos.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e4c87057-8757-4518-994a-067eff37abfe